

de 17 de julio de 1958, esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Fernando Martín Ambiel, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de Sala en la de Oviedo por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ocuparla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1966.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a los Auxiliares que se relacionan, con expresión de su categoría:

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza para la que se le nombra
D. Luis Castro González	A. M. 1. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid.
D. Ramón Palomino Montejó	A. M. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 29 de Madrid.
D. ^a Joaquina Alora Andrés	A. M. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.
D. Jesús Suárez Barreira	A. M. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.
D. José Dorado García	A. M. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida.
D. Manuel Sánchez Alonso	A. M. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.
D. José Antonio Mayor Manero	A. 1. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.
D. Antonio Serrano Saavedra	A. 1. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 29 de Madrid.
D. Celestino Rodríguez Hompanera	A. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 29 de Madrid.
D. Andrés Ortiz Aurenzanz	A. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.
D. José Antonio García Segura	A. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.
D. Rafael González Mossi	A. 2. ^a	Audiencia Territorial de Valencia.
D. Angel Pagés Remola	A. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida.
D. José Gómez Molinero	A. 2. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.
D. Vicente Carlos Martínez	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia de Carlet.
D. Angel González Moreno	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.
D. Juan Moreno Cardoso	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.
D. Manuel Fernández López	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla.
D. ^a Brígida Gómez García	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.
D. José Silvestre Arastey	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia de Liria.
D. José Manuel Díaz Velázquez	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas.
D. Santos Sánchez Ruiz	A. 3. ^a	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

por ser los concursantes que dentro de las condiciones legales tienen derecho preferente para ocuparlas.

Se concede quince días de plazo posesorio, contados desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1966.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1388/1966, de 10 de junio, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Ramiro Yllastigui Ulecta pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Ramiro Yllastigui Ulecta pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve del corriente mes y año cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1389/1966, de 11 de junio, por el que se dispone que el Teniente General don Antonio Castejón Espinosa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Antonio Castejón Espinosa pase a la situación de reserva por haber

cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de mayo de 1966 por la que se resuelve el concurso restringido convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de enero de 1966, para cubrir cuatro plazas de Ordenanza, vacantes en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que, de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1965, formula el Tribunal designado para valorar los méritos y circunstancias alegados por los aspirantes que han tomado parte en el concurso restringido convocado por Orden de la misma Presidencia de 22 de enero de 1966, para cubrir cuatro plazas de Ordenanzas, vacantes en el Instituto Nacional de la Vivienda, y habida cuenta del fallecimiento de uno de los concursantes designados por el mencionado Tribunal,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha tenido a bien resolver el citado concurso, nombrando, por el orden que a continuación se señala, como Ordenanzas de segunda clase de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Vivienda a los concursantes siguientes:

1. D. Teógenes Hernando Sancho.
2. D. Julio González Rodríguez.
3. D. Julio Fernández Casado.

El Instituto Nacional de la Vivienda procederá a expedir los pertinentes nombramientos, debiendo los interesados tomar posesión del cargo en el plazo de veinticuatro horas desde que les sea notificado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.